202

Caldas, Antioquia. 30 de agosto de 2024.

CUENTA DE COBRO No. 07

La Alcaldía de Caldas Antioquia con NIT 890.980.447-1 debe a José Mauricio Escobar Bustamante, identificado(a) con C.C. 71.395.445 de Caldas Antioquia, la suma de un millón seiscientos mil pesos m.l. ($ 1.600.000,oo), por concepto de prestación de servicios y apoyo a la gestión comprendidos entre el 01 de agosto de 2024 al 12 de agosto de 2024, de acuerdo al contrato N°120 de 2024 que tiene por objeto: La prestación de servicios profesionales, por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como abogado para el apoyo en las actividades jurídicas propias de la secretaría de servicios administrativos de la Alcaldía de Caldas Antioquia.

Se adjunta número y/o referencia de planilla 72184678 del mes a cobrar agosto de 2024.

Datos Bancarios:
Entidad: Bancolombia
Tipo Cuenta: Corriente
N°: 65505604232

Información para la aplicación de la Retención en la fuente. Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023			
Marcar con una X en la opción que tributariamente sea más conveniente:			
#	**Descripción**	**SI**	**NO**
1	Tomaré costos y deducciones en mi declaración de renta Lo que obliga a mi pagador a practicar la retención en la fuente de acuerdo al art. 392 y/o 401 del ET (porcentajes de retención)		X
2	Opto por la aplicación de la retención exenta del 25% en mi declaración de renta Lo que obliga a mi pagador a depurar la base para aplicar la retención de acuerdo al art. 383 del ET (renta de trabajo sin relación laboral) *Se anexa declaración juramentada 2024	X	

José Mauricio Escobar Bustamante
C.C. 71.395.445 de Caldas Antioquia
Dirección: Carrera 50 A No. 76 S – 169. Apto. 817. T. 3. C.R. Los Andes (Suramérica)
Teléfono: 3108405313

MUNICIPIO DE CALDAS
Nit: 890980447-1

VIGENTE

VVALENCI

COMPROMISO NÚMERO : 351

Fecha de Impresión: 15-Feb-2024 Fecha del Compromiso: 12/02/2024 00:00:00

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
120-2024	71395445	JOSE MAURICIO ESCOBAR BUSTAMANTE	24,000,000.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VINCULO LABORAL COMO ABOGADO PARA EL APOYO DE LAS ACTIIVADES JURIDICAS PROPIAS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DE CALDAS, ANTIOQUIA

VVALENCI

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	12/02/2024 00:00:00	24,000,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
114	001	107.2.3.2.02.02.008.01	MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	24,000,000.00
			Total:	**24,000,000.00**

DIANA CATERYNE VALDERRAMA JIMENEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

"ALCALDE"
JORGE MARIO RENDON VELEZ

204

Alcaldía de Caldas	RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de agosto de 2024

Yesica Quintero Hernández, en calidad de supervisor(a), hago constar que recibí a satisfacción las actividades o suministro realizadas por el (la) contratista José Mauricio Escobar Bustamante, comprendidas entre el 1 y el 12 de agosto de 2024 y/o correspondiente a la cuenta de cobro Nº 7, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios Nº 0120/2024 que tiene como objeto prestación de servicios personales por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como abogado para el apoyo de las actividades jurídicas propias de la secretaria de servicios administrativos de la alcaldía de Caldas Ant..

La cuenta de cobro o factura por valor de un millón seiscientos mil pesos ($ 1.600.000), se realiza con cargo al (los) articulo (s) presupuestál (es) No. 107.2.3.2.02.02.008.01

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Yesica Quintero H.
Supervisor (a)

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-08-20, 01:18:47 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 72184678

Periodo Cotización 202408 **Periodo Servicio** 202408

Cliente:

PAGADA 2024-08-20

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE MAURICIO ESCOBAR BUSTAMANTE		
Documento	CC 71395445	**Dirección**	CR 50A #76 SUR - 169 CANDESURAMERICA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3381244
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO — **Total Afiliados** 1
Ciudad	ITAGUI	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71395445		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					ESCOBAR BUSTAMANTE JOSE MAURICIO	5360000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Extranjero	Tipo salario	Salario
															0	30	30	30	0			$ 3.789.200

Pensión

Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS
230201		16 %	$ 3.789.200	$ 606.300	$ 0	$ 0

Salud

Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC
EPS010		12,5 %	$ 3.789.200	$ 473.700	$ 0

Riesgos

Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos
14-23	1	0,522 %	$ 3.789.200	$ 19.800

Caja

Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja
MN-CC	0 %	$ 0	$ 0

Parafiscales

Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
0 %	$ 0	0 %	$ [illegible]

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 606.300	$ 0	$ 0	$ 473.700	$ 19.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTO en PILA

Alcaldía de Caldas

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Fecha: 30 de agosto de 2024

CONTRATANTE: Municipio de Caldas Antioquia
CONTRATISTA: José Mauricio Escobar Bustamante
OBJETO: prestación de servicios personales por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como abogado para el apoyo de las actividades jurídicas propias de la secretaria de servicios administrativos de la alcaldía de Caldas Ant.
VALOR TOTAL: Veinticuatro millones de pesos
DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Fecha de inicio: 13 de febrero de 2024
Fecha de terminación: 12 de agosto de 2024

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N° 120, se presenta el informe mensual de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

- Realizar acompañamiento jurídico en el desarrollo de las actividades asociadas al seguimiento y control de los inventarios de los bienes de propiedad del municipio
- Apoyar los trámites jurídicos de la secretaria de servicios administrativos
- Apoyar los tramites contractuales de la secretaria de servicios administrativos
- Las demás que se demanden

Nivel de Ejecución del contrato: 100 %

INFORME ADMINISTRATIVO:

Período de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el período
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MARZO	69142670	$ 459.700	$ 588.400	$ 19.200	$ 1.067.300
ABRIL	70125849	$ 459.700	$ 588.400	$ 19.200	$ 1.067.300
MAYO	70230464	$ 459.700	$ 588.400	$ 19.200	$ 1.067.300
JUNIO	70230464	$ 459.700	$ 588.400	$ 19.200	$ 1.067.300
JULIO	71484791	$ 473.700	$ 606.300	$ 19.800	$ 1.099.800
AGOSTO	72184678	$ 473.700	$ 606.300	$ 19.800	$ 1.099.800

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	SECRETARÍA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
114	351	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(DEL 13 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO)	$2.400.000	$ 21.600.000
114	351	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(DEL 1 DE MARZO AL 30 DE MARZO)	$ 4.000.000	$ 17,600,000
114	351	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL)	$ 4.000.000	$ 13,600,000
114	351	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO)	$ 4.000.000	$ 9,600,000
114	351	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO)	$ 4.000.000	$ 5,600,000
114	351	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO)	$ 4.000.000	$ 1,600,000
114	351	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(DEL 1 DE AGOSTO AL 12 DE AGOSTO)	$ 1.600.000	$ 0

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440 @alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

Alcaldía de Caldas

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

INFORME JURÍDICO

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de un millón seiscientos mil pesos $ 1.600.000 (incluido el IVA).

Caldas Antioquia, 30 de agosto de 2024

Yesica Quintero H.

Firma y CC del supervisor

1026 1130

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

Alcaldía de Caldas	Informe de Actividades.

NÚMERO DE CONTRATO:	120 DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOSÉ MAURICIO ESCOBAR BUSTAMANTE
FECHA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO TOTAL:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL COMO ABOGADO PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES JURÌDICAS PROPIAS DE LA SECRETARÌA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA DE CALDAS ANTIOQUIA.
VALOR TOTAL:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M.L. ($ 24.000.000,oo)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CALDAS.	- ASISTENCIA PRESENCIAL A AUDIENCIAS REALIZADAS ANTE LA INSPECCIÒN PRIMERA DE POLICÌA DE CALDAS ANTIOQUIA. - CITACIÒN PARA EFECTOS DE REUNIÒN PROGRAMATICA CON LA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÌA DE CALDAS ANTIOQUIA. - SE REMITE ESCRITO DIRIGIDO AL INSPECTOR PRIMERO DE POLICÌA DEL MUNICIPIO DE CALDAS ASUNTO: MANIFESTACIÓN RELACIONADA PARA EFECTOS DE JUSTIFICAR INASISTENCIA LEGAL. RADICADO 2024-049. DEBE ADVERTIRSE, PRELIMINARMENTE, QUE A LA DILIGENCIA EFECTIVAMENTE ASISTIÓ EL APODERADO DE LA QUERELLANTE, TAL CUAL SE CORROBORA EN EL ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MATERIALIZADA PARA TALES EFECTOS; LO QUE OCURRIÓ, FIDEDIGNAMENTE, TAL CUAL LO DESCRIBE LA INSPECCIÓN COMPETENTE, FUE QUE PARA TAL ACTUACIÓN, POR EL CÚMULO DE ACTUACIONES QUE SE ADELANTAN, NO SE APORTÓ PODER ESPECÍFICO PARA	SE RELACIONAN LAS ACTAS Y SE REALIZA INSPECCIÓN VISUAL; ADEMÁS DEL REGISTRO FOTOGRAFICO.

NIT. 890 980 447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

OBRAR DE CONFORMIDAD. POR TAL RAZÓN, Y ANTE LA INOBSERVANCIA INFORMAL, SE ALLEGA EL MANDATO RESPECTIVO, AUNADO A LA EXPLICACIÓN DE DICHA SITUACIÓN ADJETIVA, QUE SIN DUDA NO PUEDE ALTERAR LOS ASPECTOS SUSTANCIALES QUE SE QUIEREN CORROBORAR CON EL TRÁMITE PUESTO A SU CONOCIMIENTO.

- CONFORME DETERMINACIÓN DEL 08 DE AGOSTO DE 2024 SE TUVO COMO JUSTIFICADA LA INASISTENCIA DEL MUNICIPIO DE CALDAS EL PASADO 30 DE JULIO DE 2024, A LAS 8:00 AM. FIJANDO COMO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO, EL DÍA JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A PARTIR DE LAS 8:30 AM.

- ACEPTACIÓN OTRO SÍ N°1 AL CONTRATO 0120 DE 2024.

- LA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA PROCEDE A REQUERIR PARA EFECTOS DE REMITIR LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS A LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: SALUD; MUJER; DESARROLLO ECONÓMICO; ENLACE DE VÍCTIMAS. SE LE REQUIERE PARA QUE PROCEDA CON EL IMPULSO PERTINENTE ANTE ESAS DEPENDENCIAS.

- OFICIOS EXTERIORIZADOS. RELACIONADOS CON MANIFESTACIÓN RESPECTO A OFERTA INSTITUCIONAL. DIANA PATRICIA ZAPATA CHAVARRÍA.

- EL 8 DE AGOSTO DE 2024, LA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA DE CALDAS ANTIOQUIA, DECIDIÓ, EN LA QUERELLA CON RADICADO 2024 – 49, TENER COMO JUSTIFICADA LA INASISTENCIA DEL MUNICIPIO DE CALDAS EL PASADO 30 DE JULIO DE 2024, A LAS 8:00 AM; FIJANDO COMO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA PÚBLICA EN EL PROCESO

NIT. 890 980 447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas · caldasantioquia.gov.co

	VERBAL ABREVIADO, EL DÍA JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A PARTIR DE LAS 8:30 AM; REQUIRIENDO, ALLEGAR, CON DESTINO A ESTE PROCESO, COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 264 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024, CON EL FIN DE RECONOCERLE PERSONERÍA ADJETIVA AL APODERADO JOSÉ MAURICIO ESCOBAR BUSTAMANTE. EN TAL SENTIDO, SE PIDIÓ, MUY COMEDIDAMENTE, LA REMISIÓN DE DICHO INSTRUMENTO PÚBLICO PARA LOS EFECTOS EN PÁRRAFO ANTERIOR, ÚLTIMAMENTE ALUDIDO. - SE REMITEN SOLICITUDES DIRIGIDAS A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y EDUCACIÓN, TENDIENTE A OBTENER INFORMACIÓN RELACIONADA CON CONTRATO CONCERNIENTE A LA TENENCIA DEL INMUEBLE OCUPADO POR EL CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE CALDAS ANTIOQUIA. - SE REMITEN FUNCIONES EJERCIDAS POR EL SUSCRITO CONFORME REQUERIMIENTO EXPRESO DE LA COORDINACIÓN. - SE REMITEN OFICIOS, DIRIGIDOS AL INDEC Y CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE CALDAS ANTIOQUIA, PARA EFECTOS DE LIQUIDAR LOS CONTRATOS DE COMODATO 490, 509 Y 559 DE 2018.	
APOYAR CON LOS TRAMITES JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	SE SOCIALIZA INFORMACIÓN PARA EFECTOS DE COORDINAR ACTIVIDADES CONJUNTAS PARA EJECUTAR LAS LABORES DEL EQUIPO DE TRABAJO INTEGRAMENTE.	SE SOCIALIZA INFORMACIÓN PARA EFECTOS DE COORDINAR ACTIVIDADES CONJUNTAS PARA EJECUTAR LAS LABORES DEL EQUIPO DE TRABAJO INTEGRAMENTE.
1. APOYAR EN LOS TRAMITES CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	SE SOCIALIZA INFORMACIÓN PARA EFECTOS DE COORDINAR ACTIVIDADES CONJUNTAS PARA EJECUTAR LAS LABORES DEL EQUIPO DE TRABAJO INTEGRAMENTE.	REUNIONES ENTRELAZADAS DIRECTAMENTE CON LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LA SUPERVISORA, PROGRAMADAS CON EL FIN DE DAR TRAZABILIDAD A LAS

NIT. 890 980 447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas caldasantioquia.gov.co

Alcaldía de Caldas	Informe de Actividades.

		ACCIONES EJECUTADAS Y ARTICULAS CONJUNTAMENTE. SEGÚN ACTAS AL RESPECTO.
2. LAS DEMAS QUE LA SUPERVISION LE ASIGNE.		

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

SE ADVIERTE LA CONSOLIDACIÓN DE ALGUNAS ESTRUCTURAS EDIFICADAS DE TIEMPO ATRÁS (NO RECIENTES) POR ALGUNOS VIVIENTES. SE INSISTE EN LA NECESIDAD DE ARTICULAR, ARMONICAMENTE, EL ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, ESPECIALMENTE, CON EL FIN DE RESPALDAR LAS ACCIONES DELIMITADAS Y ESPECIALMENTE ASIGNADAS.

PERÍODO EJECUTADO: 01 DE AGOSTO AL 12 DE AGOSTO DE 2024.

VALOR DEL PERÍODO A COBRAR: UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. ($ 1.600.000,oo).

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia al **30 DE AGOSTO DE 2024.**

JOSÈ MAURICIO ESCOBAR BUSTAMANTE
C.C. 71.395.445
CONTRATISTA

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

212

Alcaldía de Caldas

Espacio para radicado (Archivo)

1300-07-07

Caldas Antioquia, 31 de julio de 2024.

Para: **Juan Carlos Gualguan Estrada**
Inspector Primero de Policía
Secretaría de Gobierno

De: **Astrid Fadelly Velásquez Molina**
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

Asunto: Manifestación relacionada para efectos de justificar inasistencia legal. Radicado 2024-049.

Cordial saludo.

Indica el despacho, en aras de garantizar el debido proceso y derecho a la defensa, concordante con lo establecido en la sentencia C-349/2017 de la Corte Constitucional, que se procedió a suspender y otorgar el plazo de tres días al querellante con el fin de aportar pruebas, siquiera sumarias, que justifique la inasistencia a la diligencia programada para el 30 de julio de 2024, a las 8:00 horas.

Debe advertirse, preliminarmente, que a la diligencia efectivamente asistió el apoderado de la querellante, tal cual se corrobora en el acta de audiencia pública materializada para tales efectos; lo que ocurrió, fidedignamente, tal cual lo describe la Inspección competente, fue que para tal actuación, por el cúmulo de actuaciones que se adelantan, no se aportó poder específico para obrar de conformidad. Por tal razón, y ante la inobservancia informal, se allega el mandato respectivo, aunado a la explicación de dicha situación adjetiva, que sin duda no puede alterar los aspectos sustanciales que se quieren corroborar con el trámite puesto a su conocimiento.

Atentamente,

Astrid Fadelly Velásquez Molina
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	José Mauricio Escobar Bustamante	Contratista. Secretaría de servicios administrativos		
Revisó:	Yesica Quintero Hernández	Profesional universitaria		
Aprobó:	Astrid Fadelly Velásquez Molina	Secretaria de Despacho		

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57).604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

213

Alcaldía de Caldas

100 - 07

Caldas Antioquia, 31/07/2024

Señor,
José Mauricio Escobar Bustamante
Contratista

Asunto: Solicitud ampliación N°1 y adición N°1 al contrato 120 de 2024

Señor Escobar Bustamante, reciba un cordial saludo.

El día 12 de febrero de 2024 se suscribió entre las partes el contrato N°120 de 2024 con objeto "*Prestación de servicios profesionales por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como abogado para el apoyo en las actividades jurídicas propias de la Secretaría de Servicios Administrativos de la Alcaldía de Caldas, Antioquia*", con plazo de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que se realizó el 13 de febrero de 2014, y por valor de veinticuatro millones de pesos ($24.000.000), por lo que a la fecha se encuentra vigente. Que el alcance del contrato se enmarca en el desarrollo de apoyo jurídico para el proceso de gestión de los recursos, ejecutando actividades asociadas al seguimiento y control de los inventarios de los bienes de propiedad del municipio, teniendo que se hace necesario continuar con esta actividad desde la gestión del conocimiento en lo relacionado con los bienes inmuebles del municipio, razón por la cual se requiere viabilidad para realizar ampliación N°1 por el término de un (1) mes, esto es, desde el 13 de agosto de 2024 hasta el 12 de septiembre de 2024, y su consecuente adición N°1 por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.000)

Esperando su aceptación,
Atentamente,

Jorge Mario Rendón Vélez
Alcalde

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Carolina Restrepo Gaviria	Profesional Universitaria		31/07/2024
Revisó	Astrid Fadelly Velásquez Molina	Secretaria de Servicios Administrativos		31/07/2024
Aprobó	Marina Hincapié Ávila	Secretaria General		31/07/2024

(604) 604 4444 Ext 1 Carrera 49 # 128 Sur 50 E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
Nit: 890.980.447-1 Código postal: 055440 @alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

Alcaldía de Caldas	auto programa audiencia pública

Constancia Secretarial, Caldas Antioquía, jueves 08 de agosto de 2024. En la fecha doy cuenta al señor Inspector de Policía de que el presente asunto se encuentra pendiente decidir sobre una justificación presentada por la parte querellante. Sírvase Proveer.

Alcaldía de Caldas

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA
CALDAS – ANTIOQUIA

Radicado	2024 - 49
Querellante	Municipio de Caldas
Querellado	Luis Alberto Morales – Mario de Jesús González Bedoya – Jesús Aníbal Vargas González –Olmes Velez Correa – Yordy Vélez Henao –Silvia Vélez Correa
Comportamiento contrario	A la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles fiscales o de uso público
Tema	Resuelve una Justificación y Reprograma Audiencia Pública.

Caldas, Antioquia, ocho (08) de agosto dos mil veinticuatro (2024).

ANTECEDENTES

Que esta autoridad de Policía, citó a las partes el pasado 30 de julio de 2024, a las 8:00 am, para agotar la audiencia pública que trata el art. 223 de la ley 1801 de 2016.

En dicha oportunidad, se presentó el togado José Mauricio escobar Bustamante, quien dijo representar los intereses del Municipio de Caldas, no obstante, no allegó poder debidamente conferido por ese ente territorial, así las cosas, este despacho suspendió la diligencia y otorgó un término de (03) días para que en la parte querellante para que allegue prueba sumaria de su inasistencia.

CONSIDERANDO

Mediante radicado No. 2424-001979 del 02 de agosto de 2024, la Secretaria de Servicios Administrativos del Municipio de Caldas, y el togado José Mario Escobar Bustamante presentan dentro del término otorgado por este despacho justificación a la inasistencia.

Encuentra el despacho que la solicitud se ajusta a derecho, y tendrá por justificada la Inasistencia del Municipio de Caldas, por cuanto el abogado José Mario Escobar Bustamante, si asistió a la diligencia no obstante ante la falta de poder, no podía actuar en representación del ente municipal.

Sin más consideraciones la **INSPECCION PRIMERA DE POLICIA** del Municipio de Caldas Antioquia, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 1801 de 2016, las demás normas concordantes, que modifiquen, complemente y reglamenten, de acuerdo con lo antes señalado.

RESUELVE

PRIMERO: TENER como justificada la inasistencia del Municipio de Caldas el pasado 30 de julio de 2024, a las 8:00 am.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha de audiencia pública del Proceso Verbal Abreviado, el día **JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A PARTIR DE LAS 8:30 AM**

TERCERO: INFORMAR de la presente fecha a la Personería Municipal, a fin de que manifieste si se le tiene como interesado en el proceso, así mismo para que, de ser necesario, brinde acompañamiento y asistencia jurídica a los presuntos infractores durante el trámite.

CUARTO: NOTIFICAR la presente decisión al querellante y al Querellado, mediante comunicación escrita, correo certificado, mediante correo electrónico, medio de comunicación que se disponga, o por el medio más expedito o idóneo, de conformidad con el numeral 2 del art. 223 ibídem, de lo cual se dejara constancia en el expediente.

QUINTO: REQUERIR al togado José Mario Escobar Bustamante, para que alleguen con destino a este proceso copia simple de la Escritura Pública No. 264 del 20 de febrero de 2024, con el fin de reconocerle personería adjetiva.

SEXTO: Contra la presente decisión no proceden ningún recurso, por ser un acto de mero trámite y de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del numeral 4 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana)

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JUAN CARLOS GUALGUAN ESTRADA
Inspector Primero de Policía Caldas Antioquia.

Caldas, agosto 8 de 2024.

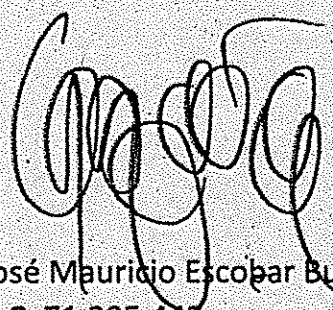
Secretaria
Astrid Fadelly Velásquez Molina
Secretaría de Servicios Administrativos
Alcaldía de Caldas
Caldas – Antioquia

Asunto: Aceptación otro sí N°1 al contrato 0120 de 2024.

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación del 8 de agosto de 2024 donde solicita viabilidad para realización de otro sí N°1 modificatorio a la cláusula séptima especificaciones técnicas o esenciales, incluyendo el objetivo específico "*Presentación de servicios profesionales por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como abogado para el apoyo en las actividades jurídicas propias de la secretaria de servicios administrativos de la alcaldía de Caldas Ant*", me permito aceptar la misma.

Cordialmente,



José Mauricio Escobar Bustamante
C.C. 71.395.445

Alcaldía de Caldas	**Constancia Secretarial**

INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL: El 12 de agosto de 2024, siendo las 7:30 am, se deja constancia que, por recomendación del Personero Municipal, se suspende la diligencia de desalojo, por falta de cumplimiento integral del siguiente requerimiento:

> *CUARTO. - REQUERIR al municipio de Caldas, para que dentro del término anterior, por intermedio de sus dependencias realice la oferta institucional que este a su alcance, respecto a los programas o apoyos que pueda ser objeto la señora DIANA PATRICIA ZAPATA CHAVARRIA y su núcleo familiar. De lo anterior el municipio de Caldas deberá remitir informe a este despacho, con destino a esta actuación policiva.*

En atención a lo anterior, por recomendación del ministerio público y aras de garantizar el debido proceso, se procedió a suspender la diligencia y se requerirá nuevamente al Municipio de Caldas para que efectivo cumplimiento al numeral 4 del acta del proceso verbal abreviado.

Caldas Antioquia, lunes 12 de agosto de 2024

JUAN CARLOS GUALGUAN ESTRADA
Inspector Primero de Policía de Caldas

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

Alcaldía de Caldas

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

AMPLIACIÓN N° 01 Y ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO No. 0120 - 2024

CONTRATANTE:	Municipio de Caldas (Antioquia)
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	Jose Mauricio Escobar Bustamante
NIT O C.C.:	71.395.445
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como abogado para el apoyo en las actividades jurídicas propias de la secretaría de servicios administrativos de la Alcaldía de Caldas, Antioquia.
VALOR:	Veinticuatro millones de pesos ($24.000.000).
ADICIONES:	No aplica.
VALOR TOTAL:	Veinticuatro millones de pesos ($24.000.000).
PLAZO:	Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
AMPLIACIONES:	No aplica.
PLAZO TOTAL:	Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
OTROSÍ:	No aplica.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Adición No. 01:** Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000). **Ampliación 01:** Un (1) mes, desde el 13 de agosto hasta el 12 de septiembre de 2024.
SUPERVISOR:	Yesica Quintero Hernandez

Entre los suscritos: **JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No.**71.393.776** de Caldas, quien actúa en calidad de Alcalde del Municipio de Caldas – Antioquia, de acuerdo con el acta de posesión No. 096 del 02 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra, **JOSE MAURICIO ESCOBAR BUSTAMANTE**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.395.445, quien actúa en nombre propio, y quien declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incursa, en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la Ley, ni figura en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, que en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, con previa aprobación del Comité Ordinario de Contratación Municipal, según consta en el Acta No. Acta No. 031 del 29 de julio de 2024, se ha convenido realizar las presentes modificaciones consistentes en Ampliación y Adición No.01 al Contrato No. 0120-2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el pasado doce (12) de enero de 2024, se suscribió entre las partes el contrato de prestación de servicios No. 0120 de 2024, cuyo objeto es: "*Prestación de servicios profesionales por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como abogado para el*

apoyo en las actividades jurídicas propias de la secretaría de servicios administrativos de la Alcaldía de Caldas, Antioquia", por un valor total de Veinticuatro millones de pesos ($24.000.000) y con un plazo de ejecución de Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

2. Que la Secretaría de Servicios Administrativos tiene la necesidad de realizar adición N 01 por un valor de cuatro millones de pesos ($4.000.000 y Ampliación N 01 por un (1) mes, esto es desde el 13 de agosto hasta el 12 de septiembre de 2024, al contrato en mención con el fin de continuar garantizando el desarrollo de apoyo jurídico para el proceso de gestión de los recursos, lo anterior, ejecutando actividades asociadas al seguimiento y control de los inventarios de los bienes de propiedad del municipio, teniendo en cuenta, que se hace necesaria dicha actividad desde la gestión del conocimiento relacionada con los bienes inmuebles del municipio.

3. Que para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1165, expedido por la Secretaría de Hacienda.

4. Que el valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales

5. Que, como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA. PLAZO: Ampliar el plazo del contrato por **UN (1) MES**, esto es desde el 13 de agosto hasta el 12 de septiembre de 2024, siendo el plazo total del contrato **SIETE (7) MESES.**

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLÁSULA TERCERA. VALOR: Adicionar al contrato la suma de **cuatro millones de pesos ($4.000.000)**, por lo que el valor total del contrato sería de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000).**

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo del **CONTRATISTA**, y los que implique para el **CONTRATANTE** estarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1165

CUARTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO. DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: 1) La solicitud de Adición 01 y Ampliación 01 al contrato 0120-2024, entregada por el señor alcalde. 2). Justificación de la necesidad de Adición 01 y Ampliación 01 al contrato 0120 del año 2024 y 3). Aceptación Adición 01 y Ampliación 01 al contrato 0120 del

Alcaldía de Caldas	MODIFICACIÓN DE CONTRATO

2024, suscrita por el contratista y, 4). Informe parcial de supervisión. 5) Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1165 y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia se firma en el Municipio de Caldas (Antioquia), el

JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ
El Municipio

JOSE MAURICIO ESCOBAR BUSTAMANTE
Contratista

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Daniel Arroyave Angel Abogado Contratista	Carolina Restrepo Gaviria Profesional Universitaria	Marina Hincapié Ávila Secretaria General

221

Alcaldía de Caldas

Espacio para radicado (Archivo)

1300-07-07

Caldas Antioquia, 14 de agosto de 2024.

Para; **Marina Hincapié Avila**
Secretaria General

De: **Astrid Fadelly Velásquez Molina**
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

Asunto: Solicitud para efectos de allegar escritura pública contentiva de poder.

Cordial saludo.

El 8 de agosto de 2024, la Inspección Primera de Policía de Caldas Antioquia, decidió, en la querella con radicado 2024 – 49, tener como justificada la inasistencia del Municipio de Caldas el pasado 30 de julio de 2024, a las 8:00 am; fijando como nueva fecha de audiencia pública en el Proceso Verbal Abreviado, el día JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 a partir de las 8:30 AM; requiriendo, allegar, con destino a este proceso, copia simple de la Escritura Pública No. 264 del 20 de febrero de 2024, con el fin de reconocerle personería adjetiva al apoderado José Mauricio Escobar Bustamante.

En tal sentido, pedimos, muy comedidamente, la remisión de dicho instrumento público para los efectos en párrafo anterior, últimamente aludido.

Atentamente,

Astrid Fadelly Velásquez Molina
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	José Mauricio Escobar Bustamante	Contratista. Secretaría de servicios administrativos		
Revisó:	Yesica Quintero Hernández	Profesional universitaria		
Aprobó:	Astrid Fadelly Velásquez Molina	Secretaria de Despacho		

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440 @alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

Alcaldía de Caldas

Espacio para radicado (Archivo)

1300-07-07

Caldas Antioquia, 14 de agosto de 2024.

Para: **Sara Janeth Pérez Saldarriaga**
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud

De: **Astrid Fadelly Velásquez Molina**
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

Asunto: Manifestación relacionada con oferta institucional.

Cordial saludo.

El 12 de agosto de 2024, siendo las 7:30 am, la Inspección Primera de Policía de Caldas Antioquia, deja constancia que, por recomendación del Personero Municipal, se suspendió la diligencia de desalojo relacionado con el trámite radicado con el número 2022 – 003412, en el cual funge como querellante la Alcaldía municipal de Caldas Antioquia, **por falta de cumplimiento integral relacionado con la oferta institucional que esté a su alcance, respecto de los programas o apoyos que pueda ser objeto la señora DIANA PATRICIA ZAPATA CHAVARRIA (Querellada) y su núcleo familiar**. De lo anterior, deberá remitir informe a este despacho, con destino a esta actuación policiva.

En atención a lo anterior, por insinuación legal del ministerio público y en aras de garantizar el debido proceso, se procedió a aplazar la materialización del acto convocado, requiriendo nuevamente al Municipio de Caldas, a través de esta dependencia, para hacer efectivo el cumplimiento de lo indicado en el proceso verbal abreviado aludido.

Atentamente,

Astrid Fadelly Velásquez Molina
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	José Mauricio Escobar Bustamante	Contratista. Secretaría de servicios administrativos		
Revisó:	Yesica Quintero Hernández	Profesional universitaria		
Aprobó:	Astrid Fadelly Velásquez Molina	Secretaria de Despacho		

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

Alcaldía de Caldas

Espacio para radicado (Archivo)

1300-07-07

Caldas Antioquia, 14 de agosto de 2024.

Para: **María Lesly Sánchez Osorio**
Secretaria de Despacho
Secretaría de la Mujer y la Familia

De: **Astrid Fadelly Velásquez Molina**
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

Asunto: Manifestación relacionada con oferta institucional.

Cordial saludo.

El 12 de agosto de 2024, siendo las 7:30 am, la Inspección Primera de Policía de Caldas Antioquia, deja constancia que, por recomendación del Personero Municipal, se suspendió la diligencia de desalojo relacionado con el trámite radicado con el número 2022 – 003412, en el cual funge como querellante la Alcaldía municipal de Caldas Antioquia, **por falta de cumplimiento integral relacionado con la oferta institucional que esté a su alcance, respecto de los programas o apoyos que pueda ser objeto la señora DIANA PATRICIA ZAPATA CHAVARRIA (Querellada) y su núcleo familiar**. De lo anterior, deberá remitir informe a este despacho, con destino a esta actuación policiva.

En atención a lo anterior, por insinuación legal del ministerio público y en aras de garantizar el debido proceso, se procedió a aplazar la materialización del acto convocado, requiriendo nuevamente al Municipio de Caldas, a través de esta dependencia, para hacer efectivo el cumplimiento de lo indicado en el proceso verbal abreviado aludido.

Atentamente,

Astrid Fadelly Velásquez Molina
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	José Mauricio Escobar Bustamante	Contratista. Secretaría de servicios administrativos		
Revisó:	Yesica Quintero Hernández	Profesional universitaria		
Aprobó:	Astrid Fadelly Velásquez Molina	Secretaria de Despacho		

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440 @alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

Alcaldía de Caldas

Espacio para radicado (Archivo)

1300-07-07

Caldas Antioquia, 14 de agosto de 2024.

Para: **Juan Gabriel Vélez**
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo y Gestión Social

De: **Astrid Fadelly Velásquez Molina**
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

Asunto: Manifestación relacionada con oferta institucional.

Cordial saludo.

El 12 de agosto de 2024, siendo las 7:30 am, la Inspección Primera de Policía de Caldas Antioquia, deja constancia que, por recomendación del Personero Municipal, se suspendió la diligencia de desalojo relacionado con el trámite radicado con el número 2022 – 003412, en el cual funge como querellante la Alcaldía municipal de Caldas Antioquia, **por falta de cumplimiento integral relacionado con la oferta institucional que esté a su alcance, respecto de los programas o apoyos que pueda ser objeto la señora DIANA PATRICIA ZAPATA CHAVARRIA (Querellada) y su núcleo familiar.** De lo anterior, deberá remitir informe a este despacho, con destino a esta actuación policivá.

En atención a lo anterior, por insinuación legal del ministerio público y en aras de garantizar el debido proceso, se procedió a aplazar la materialización del acto convocado, requiriendo nuevamente al Municipio de Caldas, a través de esta dependencia, para hacer efectivo el cumplimiento de lo indicado en el proceso verbal abreviado aludido.

Atentamente,

Astrid Fadelly Velásquez Molina
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	José Mauricio Escobar Bustamante	Contratista, Secretaría de servicios administrativos		
Revisó:	Yesica Quintero Hernández	Profesional universitaria		
Aprobó:	Astrid Fadelly Velásquez Molina	Secretaria de Despacho		

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

Alcaldía de Caldas

Espacio para radicado (Archivo)

1300-07-07

Caldas Antioquia, 14 de agosto de 2024.

Para: **Enlace de Victimas**

De: **Astrid Fadelly Velásquez Molina**
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

Asunto: Manifestación relacionada con oferta institucional.

Cordial saludo.

El 12 de agosto de 2024, siendo las 7:30 am, la Inspección Primera de Policía de Caldas Antioquia, deja constancia que, por recomendación del Personero Municipal, se suspendió la diligencia de desalojo relacionado con el trámite radicado con el número 2022 – 003412, en el cual funge como querellante la Alcaldía municipal de Caldas Antioquia, **por falta de cumplimiento integral relacionado con la oferta institucional que esté a su alcance, respecto de los programas o apoyos que pueda ser objeto la señora DIANA PATRICIA ZAPATA CHAVARRIA (Querellada) y su núcleo familiar**. De lo anterior, deberá remitir informe a este despacho, con destino a esta actuación policiva.

En atención a lo anterior, por insinuación legal del ministerio público y en aras de garantizar el debido proceso, se procedió a aplazar la materialización del acto convocado, requiriendo nuevamente al Municipio de Caldas, a través de esta dependencia, para hacer efectivo el cumplimiento de lo indicado en el proceso verbal abreviado aludido.

Atentamente,

Astrid Fadelly Velásquez Molina
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	José Mauricio Escobar Bustamante	Contratista, Secretaría de servicios administrativos		
Revisó:	Yesica Quintero Hernández	Profesional universitaria		
Aprobó:	Astrid Fadelly Velásquez Molina	Secretaria de Despacho		

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

Alcaldía de Caldas

Espacio para radicado (Archivo)

1300-07-07

Caldas Antioquia, 16 de agosto de 2024.

Para: **Yamile Castaño Cuervo**
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación

De: **Astrid Fadelly Velásquez Molina**
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

Asunto: Información relacionada con contrato concerniente a la tenencia del inmueble ocupado por el CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE CALDAS ANTIOQUIA.

Cordial saludo.

Para efectos de acreditar la condición verídica y fidedigna que ostenta el CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE CALDAS ANTIOQUIA, respecto del inmueble que ocupan en el sector de Mandalay de ésta localidad; le solicito, muy comedidamente, se sirva allegar, en caso de encontrase bajo su dependencia, el respectivo contrato relacionado con tal tenencia. De lo contrario, aportar la información que posean respecto del asunto referenciado.

Atentamente,

Astrid Fadelly Velásquez Molina
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

	Nombres Completos	Cargo	Firma
Proyectó:	José Mauricio Escobar Bustamante	Contratista. Secretaría de servicios administrativos	
Revisó:	Yesica Quintero Hernández	Profesional universitaria	
Aprobó:	Astrid Fadelly Velásquez Molina	Secretaria de Despacho	

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 **E-mail:** contactenos@caldasantioquia.gov.co
Teléfono: (57) 604 3788500 **Código postal:** 055440 @alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

Alcaldía de Caldas

Espacio para radicado (Archivo)

1300-07-07

Caldas Antioquia, 16 de agosto de 2024.

Para: **Carlos Mario Gaviria Vélez**
Secretario de Despacho
Secretaría de Seguridad y convivencia

De: **Astrid Fadelly Velásquez Molina**
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

Asunto: Información relacionada con contrato concerniente a la tenencia del inmueble ocupado por el CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE CALDAS ANTIOQUIA.

Cordial saludo.

Para efectos de acreditar la condición verídica y fidedigna que ostenta el CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE CALDAS ANTIOQUIA, respecto del inmueble que ocupan en el sector de Mandalay de ésta localidad; le solicito, muy comedidamente, se sirva allegar, en caso de encontrase bajo su dependencia, el respectivo contrato relacionado con tal tenencia. De lo contrario, aportar la información que posean respecto del asunto referenciado.

Atentamente,

Astrid Fadelly Velásquez Molina
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	José Mauricio Escobar Bustamante	Contratista. Secretaría de servicios administrativos		
Revisó:	Yesica Quintero Hernández	Profesional universitaria		
Aprobó:	Astrid Fadelly Velásquez Molina	Secretaria de Despacho		

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

Yesica. Buenos días.

Cordial y afectuoso saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada, tendiente a describir las actividades realizadas en este periodo de contratación, remito lo requerido, así:

- Verificar condiciones de tenencia de los vivientes en las instituciones educativas, conjuntamente con la supervisión.

- Confirmar la inexistencia de ocupantes en las sedes pedagógicas, conjuntamente con la supervisión.

- Validar la información relacionada con documentación existente en la Secretaría de Servicios Administrativos.

- Realizar las visitas requeridas por la coordinación y una vez materializadas, exteriorizar en los informes de gestión lo avistado en la inspección ocular, con el fin de que el funcionario, que corresponda, adopte los criterios a seguir.

- Inspeccionar los bienes, pedidos a auscultar, dejando registro al respecto.

- Recurrir a funcionarios que ocuparon anteriormente el cargo, apelando a los conocimientos previos que tenían relacionados con aspectos específicos requeridos, pues la limitación documental, en algunos eventos, no permite acreditar fidedignamente determinadas situaciones.

- Ejercer la liquidación relacionada con contratos de comodato ya finalizados.

- Visitar directamente las dependencias del Municipio para efectos de validar solicitudes propias y/o de otras dependencias.

- Proyectar oficios para efectos de obtener respuestas por parte de otras dependencias de índole municipal, departamental y/o estatal.

- Participar en las reuniones planeadas por otras dependencias.

- Intervenir en los trámites policivos previo poder conferido para tales aspectos.

- Socializar la información para efectos de coordinar actividades conjuntas en pro de ejecutar las labores del equipo de trabajo íntegramente.

- Atender usuarios y/o interesados respecto de inquietudes existentes con bienes del Municipio.

- Asistir a las reuniones programadas por la Secretaría de Servicios Administrativos y la supervisora, con el fin de dar trazabilidad a las acciones ejecutadas y articularlas, siempre, conjuntamente.

- Proyectar las respuestas allegadas a la Secretaría de Servicios Administrativos, relacionadas con situaciones requeridas con la dependencia de bienes.

- Seguir los criterios y acatar las recomendaciones indicadas conforme actas de reuniones al respecto, integrantes de los informes de gestión respectivos.

Atentamente,

José Mauricio Escobar B.
Abogado

229

Alcaldía de Caldas

Espacio para radicado (Archivo)

1300-07-07

Caldas Antioquia, 20 de agosto de 2024.

Para: **Juan Carlos Arrubla Upegui**
Gerente del INDEC

De: **Astrid Fadelly Velásquez Molina**
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

Asunto: Manifestación relacionada para efectos de liquidar el contrato de comodato 490 de 2018.

Cordial saludo.

Con el fin de realizar el traslado del acta de liquidación, a la Secretaría general, se requiere nos allegue los siguientes documentos por el cambio del representante legal de la entidad.

1. Documento de identificación del representante legal.
2. Certificado de Procuraduría
3. Certificado de Contraloría
4. Certificado de antecedentes judiciales.
5. Certificado de Consulta de Inhabilidades. Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
6. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
7. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Atentamente,

Astrid Fadelly Velásquez Molina
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	José Mauricio Escobar Bustamante	Contratista, Secretaría de servicios administrativos		
Revisó:	Yesica Quintero Hernández	Profesional universitaria		
Aprobó:	Astrid Fadelly Velásquez Molina	Secre		

Espacio para radicado (Archivo)
1300-07-07

Alcaldía de Caldas

Caldas Antioquia, 20 de agosto de 2024.

Para: **Ste. Carlos Andrés Moncada Molina**
Comandante y Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Caldas

De: **Astrid Fadelly Velásquez Molina**
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

Asunto: Manifestación relacionada para efectos de liquidar los contratos de comodato 509 y 559 de 2018.

Cordial saludo.

Con el fin de realizar el traslado del acta de liquidación, a la Secretaría general, se requiere nos allegue los siguientes documentos por el cambio del representante legal de la entidad.

1. Documento de identificación del representante legal.
2. Certificado de Procuraduría
3. Certificado de Contraloría
4. Certificado de antecedentes judiciales.
5. Certificado de Consulta de Inhabilidades. Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
6. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
7. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Atentamente,

Astrid Fadelly Velásquez Molina
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	José Mauricio Escobar Bustamante	Contratista. Secretaría de servicios administrativos		
Revisó:	Yesica Quintero Hernández	Profesional universitaria		
Aprobó:	Astrid Fadelly Velásquez Molina	Secretaria de Despacho		

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440 @alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

231

Alcaldía de Caldas

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA DEDUCCIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE A PERSONAS NATURALES PERTENECIENTES A LA CLASIFICACIÓN TRIBUTARIA "RENTAS DE TRABAJO" ORIGINADAS EN LA MODALIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Caldas: 30 días del mes de Agosto de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE CALDAS
La ciudad

1- Percibo honorarios y/o servicios como persona natural por prestacion de servicios y no me tomare costos o deducciones asociados a dichas rentas

2- Para efectos de disminuir la base de retención en la fuente a título de renta (Art 387 ET) sobre mis honorarios, me permito adjuntar los siguientes documentos:

	DEDUCCIÓN	ANEXOS SI	ANEXOS NO	FOLIOS
a.	Certificado en original o copia legible de pagos efectuados a empresas de medicina prepagada durante el 2024 (Cónyuge, hijos y/o dependientes) por			
	valor de (anexo certificacion)		X	
b.	Certificado en original o copia legible de los intereses o correccion monetaria por prestamos para adquisicion de vivienda del año 2024 por			
	valor de (anexo certificacion)		X	
c.	Deducción por dependientes Art. 387 ET (72) UVT por dependiente hasta un maximo de cuatro (4) dependientes			
	Parentesco: (anexo certificación)			
	Parentesco:			
	Parentesco:			
	Parentesco:		X	
d.	Certificado de pago a cuenta bancaria para ahorro AFC por			
	valor de (anexo certificacion)		X	
e.	Certificado aporte fondo de pensiones voluntarias por			
	valor de (anexo certificacion)		X	

Atentamente

FIRMA _____

NOMBRE LEGIBLE José Mauricio Escobar Bustamante

CC 71.395.475

232

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ESCOBAR BUSTAMANTE JOSE MAURICIO** identificado(a) con **CC** número **71.395.445** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de abril de 2000 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 22 de agosto de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JOSE MAURICIO ESCOBAR BUSTAMANTE** identificado con **CC No. 71395445**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
MUNICIPIO DE CALDAS - NI. 890980447	**Fecha de inicio de cobertura:** 13/02/2024 **Estado Afiliación:** INACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 13/02/2024 **Fecha fin de Contrato:** 12/08/2024 **Fecha de Retiro:** 12/08/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401018382937.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

234

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JOSE MAURICIO ESCOBAR BUSTAMANTE** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **71395445** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 71395445
NOMBRES Y APELLIDOS	JOSE MAURICIO ESCOBAR BUSTAMANTE
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2003
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1096
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **22/08/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Vigilada Supersalud

MUNICIPIO DE CALDAS

TESORERIA

Consolidado de Pagos entre las fechas : 01/Jan/2024 00:00:00 y 27/Nov/2024 23:59:59 Estado Pagado

ESCOBAR BUSTAMANTE JOSE MAURICIO ,Id: 71395445 PAGADO Cheq. : TRANSFERE 120-2024

Estado Pago # de Orden : 470 Fecha Ordén : 26/02/2024 Tipo Pago Total Pago : 2,400,000.00

PAGADO # de Comprobante : 396 Fecha de Pago : 01/03/2024 ORG Total Deduc. : 0.00

PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VINCULO LABORAL COMO ABOGADO PARA EL APOYO DE LAS ACTIIVADES JURIDICAS PROPIAS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DE CALDAS, ANTIOQUIA. PAGO CORRESPONDIENTE DEL 13 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

114	107.2.3.2.02.02.008.01	001	MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y GESTION DEL CONOCI	2,400,000.00

ESCOBAR BUSTAMANTE JOSE MAURICIO ,Id: 71395445 PAGADO Cheq. : TRANSFERE 120-2024

Estado Pago # de Orden : 867 Fecha Ordén : 20/03/2024 Tipo Pago Total Pago : 4,000,000.00

PAGADO # de Comprobante : 745 Fecha de Pago : 01/04/2024 ORG Total Deduc. : 0.00

PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VINCULO LABORAL COMO ABOGADO PARA EL APOYO DE LAS ACTIIVADES JURIDICAS PROPIAS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DE CALDAS, ANTIOQUIA. PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2024

114	107.2.3.2.02.02.008.01	001	MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y GESTION DEL CONOCI	4,000,000.00

ESCOBAR BUSTAMANTE JOSE MAURICIO ,Id: 71395445 PAGADO Cheq. : TRANSFERE 120-2024

Estado Pago # de Orden : 1289 Fecha Ordén : 25/04/2024 Tipo Pago Total Pago : 4,000,000.00

PAGADO # de Comprobante : 1142 Fecha de Pago : 30/04/2024 ORG Total Deduc. : 0.00

PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VINCULO LABORAL COMO ABOGADO PARA EL APOYO DE LAS ACTIIVADES JURIDICAS PROPIAS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DE CALDAS, ANTIOQUIA. PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024

114	107.2.3.2.02.02.008.01	001	MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y GESTION DEL CONOCI	4,000,000.00

ESCOBAR BUSTAMANTE JOSE MAURICIO ,Id: 71395445 PAGADO Cheq. : TRANSFERE 120-2024

Estado Pago # de Orden : 1749 Fecha Ordén : 25/05/2024 Tipo Pago Total Pago : 4,000,000.00

PAGADO # de Comprobante : 1645 Fecha de Pago : 30/05/2024 ORG Total Deduc. : 0.00

PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VINCULO LABORAL COMO ABOGADO PARA EL APOYO DE LAS ACTIIVADES JURIDICAS PROPIAS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DE CALDAS, ANTIOQUIA PAGO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 01 AL 30 DE MAYO DE 2024.

114	107.2.3.2.02.02.008.01	001	MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y GESTION DEL CONOCI	4,000,000.00

ESCOBAR BUSTAMANTE JOSE MAURICIO ,Id: 71395445 PAGADO Cheq. : TRANSFERE 120-2024

Estado Pago # de Orden : 2294 Fecha Ordén : 24/06/2024 Tipo Pago Total Pago : 4,000,000.00

PAGADO # de Comprobante : 2270 Fecha de Pago : 28/06/2024 ORG Total Deduc. : 0.00

PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VINCULO LABORAL COMO ABOGADO PARA EL APOYO DE LAS ACTIIVADES JURIDICAS PROPIAS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DE CALDAS, ANTIOQUIA.PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2024

114	107.2.3.2.02.02.008.01	001	MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y GESTION DEL CONOCI	4,000,000.00

.SCOBAR BUSTAMANTE JOSE MAURICIO ,Id: 71395445 PAGADO Cheq. : TRANSFERE 120-2024

Estado Pago # de Orden : 2769 Fecha Ordén : 23/07/2024 Tipo Pago Total Pago : 4,000,000.00

PAGADO # de Comprobante : 2799 Fecha de Pago : 31/07/2024 ORG Total Deduc. : 0.00

PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VINCULO LABORAL COMO ABOGADO PARA EL APOYO DE LAS ACTIIVADES JURIDICAS PROPIAS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DE CALDAS, ANTIOQUIA PAGO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 01 AL 30 DE JULIO 2024

114	107.2.3.2.02.02.008.01	001	MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y GESTION DEL CONOCI	4,000,000.00

ESCOBAR BUSTAMANTE JOSE MAURICIO ,Id: 71395445 PAGADO Cheq. : TRANSFERE 120-2024

Estado Pago # de Orden : 3415 Fecha Ordén : 22/08/2024 Tipo Pago Total Pago : 1,600,000.00

PAGADO # de Comprobante : 3432 Fecha de Pago : 30/08/2024 ORG Total Deduc. : 0.00

PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VINCULO LABORAL COMO ABOGADO PARA EL APOYO DE LAS ACTIIVADES JURIDICAS PROPIAS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DE CALDAS, ANTIOQUIA:PAGO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 12 DE AGOSTO 2024

114	107.2.3.2.02.02.008.01	001	MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y GESTION DEL CONOCI	1,600,000.00

MUNICIPIO DE CALDAS

TESORERIA

Consolidado de Pagos entre las fechas : 01/Jan/2024 00:00:00 y 27/Nov/2024 23:59:59 Estado Pagado

ESCOBAR BUSTAMANTE JOSE MAURICIO ,Id: 71395445 PAGADO Cheq. : TRANSFERE -1 ADI-1 #-0120-

Estado Pago.	# de Orden : 4203	Fecha Ordén : 26/09/2024	Tipo Pago	Total Pago :	4,000,000.00
PAGADO	# de Comprobante : 4060	Fecha de Pago : 01/10/2024	**ORG**	Total Deduc. :	0.00

ADICION # 1 AL CONTRATO # 120 DE 2024 CON OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VINCULO LABORAL COMO ABOGADO PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES JURIDICAS PROPIAS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DE CALDAS ANTIOQUIA PAGO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 13DE AGOSTO AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1165	107.2.3.2.02.02.008.01	001	MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y GESTION DEL CONOCI	4,000,000.00

Total Anuladas **0** **Total (Ordenadas/Autorizadas/Pagadas):** **28,000,000**